

ACUERDO No.07

“Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 12 del Acuerdo No.01 del 12 de junio de 1998, el artículo 63 del decreto distrital 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y sus decretos reglamentarios, y la Resolución SDH - 000191 de 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda y su Manual Operativo Presupuestal

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital No. 40 de 1963, *“Por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”* artículo 5, numeral 4, es función de la Junta Directiva del Jardín Botánico “ ... Aprobar el presupuesto de la entidad de conformidad con las normas del Código Fiscal Distrital y demás disposiciones pertinentes”.

Que por Acuerdo 01 de 1998, expedido por la Junta Directiva de la entidad, se aprobaron y adoptaron los Estatutos internos del Jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá.

Que el artículo 12 del mencionado acuerdo establece como función de la Junta Directiva *“Aprobar el anteproyecto de presupuesto de la entidad, así como las modificaciones que se efectúen al presupuesto de conformidad con las normas distritales vigentes y demás disposiciones pertinentes”*.

Que, de conformidad con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital numeral **3.2.1.4.2 “Traslados Presupuestales Internos**. Son operaciones simultaneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen, consisten en reducir un rubro presupuestal (contra crédito) que tiene saldo libre de afectación presupuestal para adicionar otro rubro (crédito)”

Que, en el mismo artículo, dentro de los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados, en el literal “d” señala que se debe contar con *“Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación, cuando se trate de modificaciones entre proyectos de inversión”*.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico de Bogotá – José Celestino Mutis - estructuró los proyectos de inversión:

- Proyecto 7992 - O230117170820240002: “Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital”.
- Proyecto 8018 - O230117320220240004: “Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica”.

Que, dentro del proyecto 8018, a la fecha se cuenta con recursos disponibles por CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS

ACUERDO No.07

“Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”

(\$138.958.401) M/CTE, correspondientes a la fuente 3-100-I017 VA – Convenios, los cuales no se encuentran comprometidos y se hace necesario trasladarlos al proyecto 7992 para atender compromisos derivados del convenio interadministrativo proyectado con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro No 1

MOVIMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO
O2	GASTOS	138.958.401
O23	Inversión	138.958.401
O2301	DIRECTA	138.958.401
O230117	Bogotá Camina Segura	138.958.401
O23011717	Agricultura y desarrollo rural	138.958.401
O2301171708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	138.958.401
O230117170820240002	Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C.	138.958.401

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
O2	GASTOS	138.958.401
O23	Inversión	138.958.401
O2301	DIRECTA	138.958.401
O230117	Bogotá Camina Segura	138.958.401
O23011732	Ambiente y desarrollo sostenible	138.958.401
O2301173202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	138.958.401
O230117320220240004	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	138.958.401

Que, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis solicitará a la Secretaria Distrital de Planeación concepto favorable de esta modificación presupuestal.

Que la Junta Directiva del Jardín Botánico – José Celestino Mutis en sesión del 3 de julio de 2025, aprobó una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: – Aprobar, a título de trámite condicionado una modificación en la modalidad de traslado en el presupuesto de Gastos e Inversión del Jardín Botánico de Bogotá – José Celestino Mutis para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 entre los proyectos

ACUERDO No.07

“Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”

inversión 8018 - O230117320220240004 - Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C y proyecto inversión 7992 - O230117170820240002 “Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.” por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$138.958.401).

Cuadro No 2

MOVIMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN:

Rubro Presupuestal	Descripción	Apropiación Vigente	Contra Crédito	Crédito	Presupuesto Final
O2	GASTOS	73.747.049.000			73.747.049.000
O21	Funcionamiento	12.622.884.000			12.622.884.000
O23	Inversión	61.124.165.000			61.124.165.000
O2301	DIRECTA	61.124.165.000			61.124.165.000
O230117	Bogotá Camina Segura	61.124.165.000			61.124.165.000
O23011717	Agricultura y desarrollo rural	4.130.000.000			3.991.041.599
O2301171708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	4.130.000.000			3.991.041.599
O230117170820240002	Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C.	4.130.000.000	138.958.401		3.991.041.599
O23011732	Ambiente y desarrollo sostenible	39.682.654.000			39.821.612.401
O2301173202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	33.341.522.000			33.480.480.401
O230117320220240004	Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital. Bogotá D.C.	27.697.180.000		138.958.401	27.836.138.401

ACUERDO No.07

“Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”

Rubro Presupuestal	Descripción	Apropiación Vigente	Contra Crédito	Crédito	Presupuesto Final
O2301173202202400 07	Consolidación de acciones y procesos de educación ambiental y de participación para la comprensión de la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y los retos del cambio climático en Bogotá	5.644.342.000			5.644.342.000
O2301173204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	6.341.132.000			6.341.132.000
O2301173204202400 06	Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C.	4.469.619.000			4.469.619.000
O2301173204202400 08	Investigación Fortalecimiento del Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C.	1.871.513.000			1.871.513.000
O23011745	Gobierno Territorial	17.311.511.000			17.311.511.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	17.311.511.000			17.311.511.000
O2301174599202400 05	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas del Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá D.C.	17.311.511.000			17.311.511.000

ARTÍCULO SEGUNDO Esta autorización se realiza a **referéndum**, y solo producirá efectos una vez se cuente con el **concepto previo y favorable sobre la viabilidad** para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados entre proyectos de inversión emitido por la **Secretaría Distrital de Planeación**, conforme con la normatividad vigente en el Distrito Capital.

ACUERDO No.07

“Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de gastos e inversión, de la vigencia fiscal 2025 del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de \$138.958.401”

ARTÍCULO TERCERO Remítase copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dado en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de julio de 2025,

Publíquese y Cúmplase,



ADRIANA SOTO CARREÑO
Presidenta

AS *ASVL*



NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Secretaria

Elaboró: Arturo Andrés García Barón



Tatiana Rodríguez Piraquive



Revisó: Gabriel Lozano Díaz



Revisó: Diana Arriola – Contratista – Secretaría General

